



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC N°: 51413/2015

VISTO:

El Expediente N° **51413/2015** por el cual se presentan los datos para la contratación de la **Arq. María Cristina DEBAT**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público, de la **Arq. María Cristina DEBAT**, DNI 24.507.981; CUIT N° 27-24507981-3, para el dictado de la asignatura: "Taller de aplicación" de la Maestría en Urbanismo, los días 3,6 y 20 de agosto, 3 de septiembre, 1,15 y 29 de octubre y 5 de noviembre de 2020 con una carga de 40 horas y percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 40.000 a pagar en 4 cuotas de \$10.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también como así también del informe de factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la fuente 12 – Recursos propios generados por la Maestría en Urbanismo durante el ejercicio 2020.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la **Arq. María Cristina DEBAT** para desempeñarse como docente en la Maestría en Urbanismo y disponer del pago de sus honorarios profesionales por la suma de Pesos 40.000 (CUARENTA MIL).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la fuente 12 - Recursos propios generados por la Maestría mencionada.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

YLL/